

REPÚBLICA DE PANAMÁ

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO XIV

PANAMÁ, 25 DE MAYO DE 1917

NÚMERO 2631

PODER EJECUTIVO
Presidente de la República,
RAMON M. VALDES
Despacho Oficial: Residencia Presidencial.
Secretario de Gobierno y Justicia,
EUSEBIO A. MORALES
Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3a.—Casa particular: Avenida Central, No. 10.
Secretario de Relaciones Exteriores,
NARCISO GARAY
Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 10, No. 10.
Secretario de Hacienda y Tesoro,
AURELIO GUARDIA
Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 5a., No. 28.
Secretario de Instrucción Pública,
GUILHERMO ANDREVE
Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, segundo piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Calle 3a, No. 4.
Secretario de Fomento,
ANTONIO ANQUIZOLA
Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 12 Oeste, No. 13.
KDEVINA A. DE AROSEMENA
Editor Oficial
Oficina: Avenida Central, número 13.

PERMANENTE
Los documentos publicados en la "Gaceta Oficial" se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.
El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

AVISO
En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial sobre las siguientes bases de pago anticipado:
Por un año B. 6.00
Por seis meses 3.00
Por tres meses 1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores, el mismo día de salida.

En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de tierras baldías de la República, a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e indultadas a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras tituladas en las márgenes del Río Chagres, a B. 0.75 cada ejemplar.
El Tesorero General de la República,
J. M. Alzamora.

AVISO
A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla de venta en la Tesorería General de la República el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del Registro Público.
El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

LEYES DE 1913 Y 1915
En la Tesorería General de la República se encuentra de venta la colección de las leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.
El Tesorero General de la República,
J. M. Alzamora.

AVISO
En la Tesorería General de la República se vende el "Reglamento Marítimo para el Puerto de Panamá", a razón de veinticinco centésimos de balboa (B. 0.25) el ejemplar.
El Tesorero General de la República,
J. M. Alzamora.

CONTENIDO.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto número 89 de 1917, de 25 de Mayo, sobre Intérpretes Oficiales. 7215
Decreto número 90 de 1917, de 25 de Mayo, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos y Telégrafos. 7215
Decreto número 91 de 1917, de 25 de Mayo, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos y Telégrafos. 7215

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

Decreto número 43 de 1917, de 7 de Mayo, por el cual se hacen dos nombramientos de Maestros de escuela en los Distritos escolares de Antón y Aguadulce. 7216
Decreto número 44 de 1917, de 17 de Mayo, por el cual se hacen algunos nombramientos de Maestros en varias Escuelas de la Capital y de los Distritos escolares de David, Dolega, Portobelo, Antón, Las Tablas, Chitré y Sená. 7216

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

Juzgado 1º del Circuito

Relación de los negocios civiles que han cursado en el Juzgado Primero del Circuito de Bocas del Toro, durante el mes de Abril de 1917. 7216
Avisos oficiales. 7215

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretaria de Gobierno y Justicia

DECRETO NUMERO 89 DE 1917
(de 25 de Mayo)

sobre Intérpretes Oficiales.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales, y

Considerando:

Que por razones de economía han sido suprimidos del Presupuesto los Gastos vigentes los sueldos asignados a los Intérpretes Oficiales de las Provincias de Panamá, Colón y Bocas del Toro; y

Que por consiguiente se hace necesario dictar alguna medida que tienda a remediar las dificultades que con tal motivo surgen indubitablemente en la administración pública de dichas Provincias, en donde existe gran número de extranjeros que no conocen el idioma español,

Decreta:

Artículo 1o. Decláranse insubsistentes los nombramientos de Intérpretes Oficiales hechos con anterioridad al presente Decreto.

Artículo 2o. El Poder Ejecutivo proveerá los cargos de Intérpretes Oficiales ad-honorem, así: seis para la Provincia de Panamá; cuatro para la de Colón y tres para la de Bocas del Toro, en personas de reconocida idoneidad y buena conducta, quienes una vez poseídos de sus puestos ante el respectivo Gobernador, tendrán derecho a cobrar honorarios por las traducciones o interpretaciones que hagan en negocios civiles de los ramos administrativo y judicial, con arreglo a la siguiente tarifa:

a) Por cada página o fracción de página de las traducciones al castellano de cualesquiera documentos públicos o privados, escritos en idioma extranjero, o viceversa, esto es: del castellano al idioma extranjero, se cobra y cinco centésimos de balboa (B. 0.75).

b) Por la primera hora o fracción de hora que empleen en la interpretación verbal de cualesquiera diligencias en las oficinas públicas, tales como escrituras públicas, declaraciones, conferencias, inspecciones, recolectamientos, inventarios, avalúos, etc., un balboa (B. 1.00).

c) Cuando en dichas diligencias se empleare más de una hora, se cobrará por cada hora de las siguientes cincuenta centésimos de balboa (B. 0.50).

d) Por diligencias oficiales fuera de las oficinas públicas cobrará un igual honorario al anterior, o sea un balboa por la primera hora y cincuenta centésimos por cada una de las siguientes.

Artículo 2o. Cuando los Intérpretes tuvieran que trasladarse a lugares distantes, se les pagarán, además cincuenta centésimos de balboa por cada legua y se les suministrará alojamiento, alimentos y vehículos de transporte.

Artículo 3o. Los Intérpretes Oficiales ad-honorem tendrán la obligación de prestar sus servicios gratuitamente en todos los asuntos criminales en que se requiera su intervención.

Artículo 4o. Para ser Intérprete Oficial ad-honorem se requiere ser vecino de la cabecera de la Provincia respectiva, conocer correctamente el idioma castellano y uno o más idiomas extranjeros, y gozar de buena reputación.

Artículo 5o. La persona que desee obtener empleo de Intérprete Oficial ad-honorem lo solicitará así del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Gobierno y Justicia. Cuando no sea notorio que el solicitante reúne las condiciones expresadas en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo podrá exigirle que las compruebe satisfactoriamente.

Comuníquese y publíquese.
Dado en Panamá, a los veinticinco días del mes de Mayo de mil novecientos diez y siete.

RAMON M. VALDES.

Por el Secretario de Gobierno y Justicia,
Narciso Garay.

El de Relaciones Exteriores,

Narciso Garay.

DECRETO NUMERO 90 DE 1917
(de 25 de Mayo)

por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos y Telégrafos.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único. Nómbrase al señor Agustín Salcedo para el puesto de Telefonista Administrador Subalterno de Correos de Santa Fe.
Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos diez y siete.

RAMON M. VALDES.

Por el Secretario de Gobierno y Justicia,

El Secretario de Relaciones Exteriores,

Narciso Garay.

DECRETO NUMERO 91 DE 1917
(de 25 de Mayo)

por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos y Telégrafos.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único. Nómbrase a la señora Ernestina Herrera Telefonista

7216

GACETA OFICIAL

Administradora Subalterna de Correos de La Palma.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veinticinco días del mes de Mayo de mil novecientos diez y siete.

RAMON M. VALDES.

Por el Secretario de Gobierno y Justicia.

El Secretario de Relaciones Exteriores.

Narciso Garay.

Secretaría de Instrucción Pública

DECRETO NUMERO 43 DE 1917

(de 7 de Mayo)

por el cual se hacen dos nombramientos de Maestros de Escuela en los Distritos escolares de Antón y Aguadulce.

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales.

Decreta:

Artículo 1o.—Nómbrese a la señorita Juliana Rivera, Maestra de la Escuela mixta de Cabuya (Antón).

Artículo 2o.—Nómbrese a la señorita Hersilia Torres, Maestra de la Escuela mixta de La Salitre (Aguadulce).

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a siete de Mayo de mil novecientos diez y siete.

RAMON M. VALDES

El Secretario de Instrucción Pública.

Gmo. Andreve.

DECRETO NUMERO 44 DE 1917

(de 11 de Mayo)

por el cual se hacen algunos nombramientos de Maestros en varias Escuelas de la Capital y de los Distritos escolares de David, Dolega, Portobelo, Antón, Las Tablas, Chitré y Soná.

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales.

Decreta:

Artículo 1o. Hágense los siguientes nombramientos en algunas Escuelas Primarias, así:

Maestras de grado de la Escuela de niñas de San Felipe, señora Dolores de Méndez y señorita Isabel Colunje.

Maestra especial de Dibujo de la Escuela de niñas de San Felipe, señora Emma B. de Laureta.

Maestra especial de Inglés de la Escuela de niñas de Santa Ana número 2, señorita Clara de Morales.

Maestro especial de Canto de la Escuela mixta de Guachapán, señor Antonio Henríquez.

Maestra especial de Costura en todos los grados de la Escuela Anexa a la Normal de Institutoras, señorita Emilia Retallí.

Artículo 2o. Promuévase a la señorita María O. Miranda del puesto de Maestra de grado de la Escuela de varones de David, al de Maestra de la Escuela mixta de Bajo Boquete.

Artículo 3o. Transfírese a la se-

ñorita Aurelia Castillo del puesto de Maestra de la Escuela de niñas de El Roble (David), al de Maestra de grado de la Escuela de varones de David, y a la señora Josefa V. de Jurado de esta Escuela, a la de niñas de El Roble.

Artículo 4o. Nómbrese al señor Joaquín Araúz, Maestro de grado de la Escuela de varones de Alanje.

Artículo 5o. Nómbrese al señor Ricardito J. Castillo, Maestro de grado de la Escuela de varones de La Concepción (Bugaba).

Artículo 6o. Nómbrese a la señora Ana de James, Maestra de la Escuela mixta de Narganá, en el Distrito de Portobelo.

Artículo 7o. Nómbrese a la señorita Elvira M. Sandoval, Maestra de grado de la Escuela de niñas de Río Hato (Antón).

Artículo 8o. Nómbrese a la señorita Josefina López, Maestra de la Escuela mixta de El Retiro (Antón).

Artículo 9o. Nómbrese al señor David Barnett, Maestro de grado de la Escuela de varones de Las Tablas.

Artículo 10. Nómbrese a la señorita Graciela Escobar, Maestra de la Escuela de niñas de Sabana Grande, en el Distrito escolar de Chitré.

Artículo 11. Nómbrese a la señorita María J. Alvarado, Maestra de grado de la Escuela de niñas de La Mesa, en el Distrito escolar de Soná.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a once de Mayo de mil novecientos diez y siete.

RAMON M. VALDES.

El Secretario de Instrucción Pública.

Gmo. Andreve.

Provincia de Bocas del Toro

JUZGADO 1o. DEL CIRCUITO

RELACION

de los negocios civiles que han cursado en el Juzgado Primero del Circuito, durante el mes de Abril de mil novecientos diecisiete.

Demandas ordinarias en curso.

1

J. W. Barranco, contra la United Fruit Co. para la reivindicación de una finca raíz. Iniciada el 17 de Julio de 1916. Se señaló nuevo día para llevar a cabo una inspección que faltó por practicar.

2

Demanda de embargo propuesta por José Manuel Castillo, a nombre de Juan Masa en el juicio ejecutivo propuesto por Carl Friese & Co. contra R. C. Henríquez. Iniciada el 3 de Diciembre de 1914. Se archivó.

3

Demanda de tercería excluyente propuesta por José Manuel Castillo, a nombre de Juan Masa en el juicio ejecutivo propuesto por Carl Friese & Co. contra R. C. Henríquez. Iniciada el 13 de Julio de 1915. Se archivó.

4

Demanda propuesta por José Ma-

nuel Castillo, apoderado de Juan Masa para que se declare nula la Escritura de hipoteca número 239 de 10 de Septiembre de 1913, otorgada por C. R. Henríquez a favor de Carl Friese & Co. Iniciada el 3 de Julio de 1915. Se archivó.

5

Demanda ordinaria propuesta por William A. Loyd, contra Alexander Williams, para la reivindicación de una propiedad. Iniciada el 4 de Marzo de 1916. Para archivarse.

6

Demanda ordinaria propuesta por Jacob French Newland, contra Alfred Prestwidge, por pesos. Iniciada el 17 de Abril de 1916. En la Corte en apelación de la sentencia de primera instancia, propuesta por el actor.

7

Demanda ordinaria propuesta por Charles Mc Donald Case a nombre de la sociedad "The Bocas Industrial and Commercial Union," contra la sucesión testada del finado Albert St. Sylvester Brown. Iniciada el 20 de Noviembre de 1916. Abierta a pruebas.

Demandas de disolución de matrimonio paralizadas por falta de papel.

8

James Henry Vantul, contra Isidora Mc Nish de Donough. Iniciada el 23 de Diciembre de 1914.

9

Domingo Díaz, contra María Prescott de Díaz. Iniciada el 1o. de Noviembre de 1912.

10

Tomás Ponton Webster, contra Felicia Grant. Iniciada el 15 de Noviembre de 1912.

11

Rosa G. de Dudley contra Joseph Dudley. Iniciada el 21 de Diciembre de 1912.

Demanda de disolución de matrimonio, en curso.

12

Joseph Charles Dudley contra Rosa G. de Dudley. Iniciada el 8 de Noviembre de 1916. Para posestionarse el defensor de ausente de la demandada.

13

Blanca de Adames contra Anel Adames. Iniciada el 3 de Julio de 1916. Abierta a pruebas.

Demandas ordinarias paralizadas por varias causas.

14

Alexander Williams, contra la sociedad denominada "Saint Mary Church", en esta ciudad, por suma de pesos. Iniciada el 15 de Julio de 1915.

15

Jacob French Newland, contra la sociedad "Panama West Indian Club" por pesos. Iniciada el 18 de Octubre de 1915.

16

Wilfred C. Da Costa, apoderado de Ana Caroline Britton de Hudson, para que le suministre alimentos congruos. Iniciada el 27 de Agosto de 1914. Paralizada por falta de gestión.

Juicios especiales paralizados por falta de papel.

17

Thomas H. Stewart contra

Frank Bourne, por pesos. Iniciado el 20 de Noviembre de 1914.

18

Gilberto DaCosta, contra María Robinson. Iniciado el 21 de Junio de 1912.

19

Julio A. Millán, contra William J. Lyra Young. Iniciado el 27 de Febrero de 1912.

20

Kong Tai, contra el chino Cong Wo. Iniciado el 14 de Octubre de 1909.

21

Sebastián Villalaz, contra George Ogilvie. Iniciado el 31 de Marzo de 1911.

22

Herman Grabowski, contra Yoc Chong Wo. Iniciado el 11 de Octubre de 1909.

23

Sebastián Villalaz, contra José Manuel Castillo. Iniciado el 16 de Septiembre de 1911.

24

Kong Tai, contra Juan Landao. Iniciado el 31 de Agosto de 1911.

25

José Manuel Castillo, contra Arturo Bemajis. Iniciado el 13 de Octubre de 1913.

26

Victor E. López, contra Wilfred C. Da Costa. Iniciado el 14 de Enero de 1914.

27

Kong Tai, contra Benjamín P. Winter. Iniciado el 2 de Agosto de 1915.

28

Sebastián Villalaz, contra Teodoro G. Goidy. Iniciado el 18 de Septiembre de 1909.

Juicios especiales en curso (Ejecutivos).

29

Hans Kandler, apoderado de la casa de Carl Friese & Co. contra Ricardo C. Henríquez. Iniciado el 25 de Diciembre de 1913. Se archivó.

30

Sebastián Villalaz, apoderado de Carl Friese & Co. contra la sociedad "Vaughan Agricultural Co." Iniciado el 14 de Septiembre de 1915. Para archivarse.

31

Simeón Oliver Glasford Johnson, contra Antonio Santos. Iniciado el 14 de Abril de 1916.

De sucesión por muerte, en curso

32

Del finado George Alexander Reid. Iniciado el 17 de Octubre de 1908. Para posestionarse el curador.

33

Del finado James Ponton. Iniciado el 12 de Septiembre de 1907. No se ha podido entregar los bienes al curador por carecer la sucesión de fondos para trasladarse el Juzgado al lugar donde se encuentran los mismos.

34

Del finado Manuel Jackson. Iniciado el 20 de Diciembre de 1908. Falta

GACETA OFICIAL

7217

			Incidentes
por el curador. Está para llevarlo al Despacho del señor Juez.	Jados por su finado hermano Carlos E. Fitzgerald. Paralizado por falta de papel.	propiedad. Iniciado el 7 de Noviembre de 1916. Tramitándose.	80
35	51	65	80
De Catharine Jackson. Iniciado el 19 de Noviembre de 1908. Se requirió al curador para que suministre unas estampillas que faltan para agregarlas a la actuación.	Peticion de herencia propuesta por Sergio Quirós, apoderado de Teófila Batista de Millor de los bienes dejados por Pacifico Millor. Iniciado el 11 de Febrero de 1915. Se ofició al señor Administrador Provincial de Hacienda para su devolución.	Juana Roger de Cochez, con el consentimiento de su esposo, solicita la cabida de ocho lotes situados en la ciudad de Almirante. Iniciado el 5 de Octubre de 1915. Tramitándose.	Demanda de disolución de matrimonio propuesta por Henriqueta Taylor contra Charles Taylor. Iniciada el 9 de Marzo de 1914. Paralizada por falta de papel.
36	52	66	81
De Esteban R. Salazar. Iniciado el 17 de Diciembre de 1914. Se dictó auto para mejor proveer.	Peticion de Jane Catherine Mc. Kensey de Ryder, para que se nombre albacea y curador de los menores Minnie, Adellina, Samuel y Elisabeth Ryder de los bienes dejados por el finado Padre Howard C. Ryder. Iniciado el 29 de Agosto de 1910. Paralizado por falta de papel.	Fabio Bravo, solicita título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciado el 4 de Enero de 1916. Tramitándose.	Herman Grabowski, contra Luis Dori, por pesos. Iniciada el 8 de Septiembre de 1914. Paralizada por falta de papel.
37	53	67	82
De la finada Manda Smith. Iniciado el 9 de Agosto de 1911. En traslado al Fiscal.	Especiales paralizados por varias causas.	Raúl Cochez, solicita título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciado el 4 de Enero de 1916. Tramitándose.	Kong Tai, contra Ricardo C. Henríquez, por pesos. Iniciada el 8 de Septiembre de 1914. Paralizada por falta de papel.
38	54	68	83
De la finada Indiana de León. Iniciado el 23 de Julio de 1912. En traslado al Fiscal.	Diligencias creadas para asegurar los bienes del "Bank International Trading & Investment Co.", en virtud de quiebra. Iniciadas el 25 de Febrero de 1911. Esperando que alguna persona se presente a reclamar los pocos e insignificantes bienes que aún subsisten.	W. S. Chance, solicita título de propiedad de siete casas en esta ciudad. Iniciado el 4 de Enero de 1916. Tramitándose.	Demanda ordinaria propuesta por Wilfred C. DaCosta, apoderado de Stephen Excell Edward, contra Leazer Ferdinand, iniciada el 30 de Septiembre de 1914. Paralizada por falta de papel.
39	55	69	84
Del finado Davis Roberts. Iniciado el 19 de Julio de 1914. Devuelto por el Administrador Provincial de Hacienda. Está para llevarlo al Despacho del señor Juez.	División de bienes comunes propuesta por José Manuel Castillo, contra José López Cantillo y Enrique Weiss. Iniciada el 28 de Mayo de 1907. Abandonado por las partes.	Albert Richard McKay, solicita título de propiedad de dos casas que posee en esta ciudad. Iniciado el 3 de Octubre de 1916. Tramitándose.	Oferta de pago por consignación hecha por Hans Kandler, apoderado de Carl Friese & Co. a favor de Juan Masa. Iniciada el 15 de Diciembre de 1913. Se archivó.
40	56	70	85
Del finado General Genaro Mendoza. Iniciado el 17 de Octubre de 1911. En la Administración de Hacienda esperando que se presente algún heredero para pagar los derechos de la zafra, por no haberse dejado en esta ciudad sino unos insignificantes bienes.	Juicio de cuentas. José Manuel Castillo contra la sociedad de Krosman Bradon & Co. Iniciado el 19 de Diciembre de 1911. Paralizado por convenio de las partes.	Solicitud de Florinda vda. de García para que se le dé permiso para vender una casa de su propiedad en la ciudad de Panamá. Iniciada el 24 de Octubre de 1916. Se concedió el permiso solicitado.	Oferta de pago por consignación hecha por Hans Kandler, apoderado de la casa de comercio de Carl Friese & Co. a favor de Juan Masa. Iniciada el 2 de Mayo de 1914. Se archivó.
41	57	71	86
Del finado William Croinfield. Iniciado el 12 de Marzo de 1915. En traslado al Fiscal.	Demanda de lanzamiento. Carlos F. Neira contra James Chong. Iniciada el 8 de Noviembre de 1910. Paralizada por falta de gestión.	Insinuación de donación hecha por Leazer Ferdinand, a favor de su hija Adellina Ferdinand, de tres casas en esta ciudad. Iniciado el 10 de Julio de 1915. Paralizado por falta de gestión.	Oferta de pago por consignación hecha por Hans Kandler, apoderado de Carl Friese & Co. a favor de Juan Masa. Iniciada el 28 de Febrero de 1914. Se archivó.
42	58	72	87
De la finada Martha Hall. Iniciado el 27 de Agosto de 1911. En traslado al Fiscal.	Peticion del Personero Municipal de este Distrito para que se declare al Municipio de Bocas del Toro heredero de la sucesión de la finada Sarah Ann Jackson. Iniciada el 5 de Octubre de 1909. En traslado al Fiscal.	Acciones y accesorios paralizados por falta de papel.	Demanda ordinaria sobre resolución de un contrato propuesta por Juan Masa contra R. C. Henríquez. Iniciada el 16 de Enero de 1914. Se archivó.
43	59	73	88
Del finado Heron Meddo. Iniciado el 20 de Enero de 1914. Para hacerle una notificación al Agente Consular de Su Majestad Británica.	Jurisdicción voluntaria.	Sebastián Villalaz, cesionario de Carl Friese & Co. solicita que Simón Howard reconozca un crédito. Iniciado el 10 de Agosto de 1909. Archivado hoy 4 de Diciembre de 1916.	Peticion de Buenaventura Martínez para que se le ordene el pago de sus honorarios como defensor del ausente Ricardo C. Henríquez, en la demanda sobre nulidad de un contrato. Iniciada el 26 de Agosto de 1916. Para tasar las costas.
44	60	74	89
Del finado Zacarías Morales. Iniciado el 2 de Noviembre de 1916. Al Despacho del señor Juez.	George West solicita título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciado el 31 de Diciembre de 1914. Tramitándose.	Raúl Cochez, solicita secuestro contra William Lewis. Iniciado el 19 de Diciembre de 1911. Paralizado por falta de papel.	Demanda ordinaria propuesta por J. B. Richards contra Guillermo Zeledón Castro, para la reivindicación de un globo de terreno, en el lugar denominado "San San". Iniciada el 19 de Diciembre de 1916. Suspendida a petición de las partes.
45	61	75	90
Del finado Chong Yoe Chong. Iniciado el 29 de Diciembre de 1911. Se requirió al curador para que presente su cuenta debidamente comprobada del producto de la venta de los bienes de la sucesión.	E. Buchanan solicita título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciado el 21 de Septiembre de 1914. Tramitándose.	Sebastián Villalaz, solicita secuestro contra James Chong. Iniciado el 19 de Diciembre de 1911. Paralizado por falta de papel.	Alfred Dawkins solicita título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciado el 26 de Diciembre de 1916. Tramitándose.
46	62	76	91
Juicio de sucesión del finado Edgar Ingram. Iniciado el 2 de Noviembre de 1909. Se requirió al curador para que suministre las estampillas que deben ser pagadas a la actuación.	Henry Bruger solicita título de propiedad de dos casas en esta ciudad. Iniciado el 31 de Diciembre de 1914. Tramitándose.	Kong Tai, solicita arraigo contra R. C. Henríquez. Iniciado el 25 de Octubre de 1913. Paralizado por falta de papel.	Solicitud de Angelina Williams para obtener título de propiedad de tres casas en esta ciudad. Iniciada el 8 de Febrero de 1917. Archivada por haberse fenecido.
47	63	77	92
Juicio de sucesión testada del doctor Roberto E. Swigart. Iniciado el 5 de Noviembre de 1916. Para remitirlo al señor Notario Público para su protocolización.	Elgin Bony solicita título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciado el 6 de Agosto de 1914. Tramitándose.	Ramón Palacio M., solicita secuestro contra Stephen R. Baird. Iniciado el 27 de Marzo de 1915. Suspendido a solicitud del interesado.	Solicitud de Gib Yet Sing para obtener título de propiedad de una casa situada en el Distrito de Bastimentos. Iniciada el 6 de Marzo de 1917. Tramitándose.
48	64	78	93
Del finado Joseph Walker. Iniciado el 24 de Julio de 1909. En traslado al Fiscal.	Thomas Richards, solicita título de propiedad de una casa en el caserio de Carenero. Iniciado el 27 de Agosto de 1914. Tramitándose.	Raúl Cochez, solicita secuestro contra José Torres B. Iniciado el 2 de Mayo de 1915. Paralizado por falta de papel.	Demanda ordinaria propuesta por Gabriel Abadía contra José Torres, por pesos. Iniciada el 10 de Agosto de 1916. Fallada se remitió a la oficina de su procedencia.
49	65	79	
De la finada Feliciano Santamaría vda. de Bartolo Mendoza. Iniciado el 5 de Agosto de 1909. En la Administración de Hacienda.	James Scott Morris, solicita título de propiedad de una casa en esta ciudad. Iniciado el 19 de Diciembre de 1914. Tramitándose.	Buenaventura Martínez, solicita desglose de varios documentos. Iniciado el 19 de Junio de 1916. Tramitándose.	
Peticion de herencia.	Rubén Córdova, solicita título de		
50	66		



7218

GACETA OFICIAL

94.

Demanda de disolución de matrimonio propuesta por Juan Ramírez Ros- trop, contra su esposa Ana María Rodríguez, iniciada el 31 de Enero de 1917. Surtidas las conferencias se lle- vó a cabo el traslado a la cónyuge de- mandada.

95.

Petición de herencia hecha por Luis Escovar B., apoderado de María Tomasa Caballero, para que se decla- re a ésta heredera de su menor hijo Luis Polanco Caballero. Iniciada el 22 de Marzo de 1917. En traslado al Fiscal.

96.

Demanda ordinaria propuesta por Alfredo Oscar Rawlins, contra Wil- fred C. DaCosta, por pesos. Iniciada el 27 de Mayo de 1916. Fallada se pa- só a la oficina de su origen.

97.

Desglose solicitado por J. W. Ba- rranco R. de la Escritura número 92 de 1915. Efectuado el desglose, se ar- chivó.

98.

Solicitud de Luis Escovar B., apo- derado de Catharine Ruth Hultson, vda. de Archibald, para que se decla- re a ésta heredera de su esposo Wil- liam Alexander Archibald. En tras- lado al Fiscal.

99.

Reconocimiento de hijos naturales hecho por Cipriano Carr de sus me- nores hijos Obdulio y Julián. Iniciado el 26 de Marzo de 1917. En traslado al Fiscal.

100.

Solicitud de Henry DeJan & Co. para obtener título de propiedad de una casa que posee en la población de Almirante sobre los lotes números 22 y 23 de la "Ronda de Cristóbal Co- lón". Iniciada el 10 de Abril de 1917. Tramitándose.

101.

Solicitud de Henry DeJan para ob- tener título de propiedad de dos ca- sas situadas en la ciudad de Almiran- te en un terreno de su propiedad de- nominado "La Loma". Iniciada el 11 de Abril de 1917. Tramitándose.

Recopilación:

Ordinarios	33
Especiales	23
Acciones y accesorios	10
Incidentes	5
Jurisdicción voluntaria	19
Total	107

Pocas del Toro, Abril 30 de 1917.

El Secretario,

José Antonio Grimas.

AVISOS OFICIALES

AVISO OFICIAL DE LICITACION

Hasta el día 25 de Junio próximo se recibirán propuestas en la Secre- taría de Gobierno y Justicia, para la adjudicación del contrato sobre con- ducción terrestre de los correos en la Provincia de Veraguas.

Las propuestas deben ser remitidas en pliegos cerrados. Serán pro- puestas admisibles las que no excedan de B. 200.00, como remunera- ción mensual por el trabajo que se contrata.

En caso de que la mejor postura

sea hecha por dos o más personas, se oírán las pujas y repujas verbales. Desde las cuatro de la tarde hasta las cinco p. m.

Para poder ser postor se necesita depositar previamente en el Banco Nacional, la suma de doscientos bal- bocas (B. 200.00).

El correspondiente pliego de car- gos podrá ser consultado en la Secre- taría de Gobierno y Justicia y en las Administraciones Principales de Co- rreos de Agudulce, Santiago y So- ná.

La Secretaría de Gobierno y Jus- ticia se reserva el derecho de recha- zar las propuestas que se considere inconvenientes.

Panamá, Mayo 24 de 1917.

Por el Secretario de Gobierno y Justicia,

El de Relaciones Exteriores,

Narciso Garay.

AVISO OFICIAL

Secretaría de Hacienda y Tesoro

Conforme al nuevo reglamento in- terno de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, las horas de despacho son las siguientes:

De 9 a. m. a 12 m. y

De 2 p. m. a 6 p. m.

El Secretario sólo recibirá

De 9 a 11 a. m. y

de 3 a 4 p. m.

Panamá, Febrero 10. de 1917.

El Secretario de Hacienda y Te- soro,

Aurelio Guard- a.

AVISO

El día 5 de Junio próximo, se ven- derá en la Tesorería General de la Re- pública, en licitación pública, y a postura libre, cuatro ruedas para au- tomóvil "Marxwell" con sus respecti- vas llantas y tuvos completamente nuevos, y una regular cantidad de piezas de repuestos para los mismos carros.

El remate principiará a las diez de la mañana y terminará a las cua- tro de la tarde.

Se aceptan pujas y repujas verba- les y propuestas, sean o no escritas.

Panamá, Mayo 22 de 1917.

El Tesorero General de la Repú- blica,

J. M. Alzamora.

EDICTO

El Administrador de Tierras Bal- dias e Indultadas de la Provincia de Herrera,

Hace saber:

Que el señor Jorge Berbey S., co- mo apoderado legal del Sr. Agapito Rodríguez, ha solicitado de esta Admi- nistración el título de pleno dominio gratuitamente, sobre diez hectáreas de terreno de labor, por medio de una memorial que a letra dice así:

"Señor Administrador Provincial de Tierras.

Para mi mandante señor Aga- pito Rodríguez y en uso de la gracia que le concede el artículo 25 de la Ley 20 de 1913 como jefe de fa- milia, pido a usted se me conceda tí- tulo de plena propiedad de un globo de terreno de diez hectáreas, en el

Chitré.

lugar denominado "Quebrada Gran- de", jurisdicción del Distrito de Ocú, donde tiene cercadas y cultivadas seis hectáreas más o menos y en el área comprendida dentro de los siguientes linderos:

Norte, cerro del Tamarindo; Sur y Oeste, camino de esta población al caserío de Las Tetras, y Este, cerro denominado "Las Pipas".

El terreno lo dedicaré a labores a- grícolas y se denominará en adelante "La Constanza".

Adjunto al presente las pruebas de que soy acreedor a la gracia y de que el terreno es de los adjudicables.

Suplico darle la tramitación de ley.

Chitré, Mayo 15 de 1917.

Jorge Berbey S."

Para dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley 20 de 1913, se fija este edicto por el término de 30 días há- biles, en lugar visible de este Despa- cho, hoy 19 de Mayo de 1917, a las tres de la tarde, y otro se remite a la Alcaldía de aquel Distrito con el mis- mo fin.

El Administrador Provincial de Ti- rras,

Juan M. Porcell A.

El Secretario,

E. Thibault.

3 vs. 3

EDICTO

El Administrador de Tierras Bal- dias e Indultadas de la Provincia de Herrera,

Hace saber:

Que el señor Jorge Berbey S., co- mo apoderado legal del señor Juan José Quintero C., ha solicitado de esta Administración el título de pleno dominio sobre diez hectáreas de te- rreno de labor, por medio de un me- morial que a la letra dice así:

"Señor Administrador Provincial de Tierras.

Chitré.

Para mi mandante señor Juan José Quintero C. y en uso de la gracia que le concede el artículo 25 de la Ley 20 de 1913, como jefe de familia, solicito de usted el título de plena propiedad gratuitamente de un globo de ter- reno de diez hectáreas, ubicado en el lugar denominado "Llano de las Animas" en jurisdicción del Distrito de Ocú y dentro de los siguientes linderos:

Norte, un cerro en el Llano de Las Animas; Sur, camino de esta pobla- ción al caserío del Higuito de la Ca- ñada; Este, un árbol de bico situado en un cerrito, y Oeste, potrero de las mortuorias de Cecilio Castillero y Ro- sa Quintero.

El terreno lo dedicaré a mi mandan- te para el cultivo de caña de azúcar y se denominará en adelante "La Per- severancia".

Acompaño a la presente una licen- cia transitoria de parte de dicho te- rreno, expedida a favor de mi poder- dante y tres declaraciones que com- prueban que es de los terrenos adju- dicables y los derechos que tiene.

Chitré, Mayo 15 de 1917.

J. Berbey S."

Para dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley 20 de 1913, se fija este edicto por 30 días hábiles, en lugar visible de este Despacho, hoy 19 de Mayo de 1917, a las dos y media de la tarde, y otro se remite a la Alcaldía de aquel Distrito con el mismo fin.

El Administrador Provincial de Tierras,

Juan M. Porcell A.

El Secretario,

E. Thibault.

3 vs. 3.

EDICTO

El suscrito Administrador Provin- cial de Tierras Baldías e Indultadas de Colón,

Hace saber:

Que el señor Pedro Correa ha pecu- rrido a este Despacho para que se le adjudique un lote de terreno baldío de diez hectáreas de extensión ubica- do en el Corregimiento de Monte Li- rito de esta jurisdicción, por medio del siguiente memorial:

"Señor Administrador Provincial de Tierras Baldías.

E. S. D.

Yo, Pedro Correa, colombiano, ma- yor de edad, casado, vecino del Co- rregimiento de Monte Lirito, compren- sión de este Distrito y de tránsito en esta ciudad, ante usted muy respetu- samente comparezco y pido:

Que en virtud del derecho que me concede el artículo 25 de la Ley 20 de 1913, se sirva adjudicarme en plena propiedad y a título gratuito un lote de terreno baldío de diez hectáreas de extensión, ubicado en el Corregi- miento de Monte Lirito, jurisdicción de esta Provincia, dentro de los lin- deros siguientes:

Por el Norte, Quebrada Ancha; por el Sur, Quebrada Agua Sucia; por el Este, terrenos baldíos y por el Oeste, son terrenos ocupados por Fernando Maray.

Para comprobar que el terreno cu- ya adjudicación solicito es libre y de propiedad nacional, acompaño al pre- sente declaraciones de testigos idó- neos tomadas ante el Juez Primero del Circuito, como también compro- bo que en dicho terreno no se encuen- tran minas ni yacimientos de sal u otras riquezas que la Nación se re- serva, como también que soy padre de familia y que no poseo tierras por ningún título en el territorio de la República.

Espero se sirva acoger esta mi soli- citud y darle el curso de ley corres- pondiente.

Colón, Mayo 21 de 1917.

A ruegos de Pedro Correa que no sabe firmar, lo hace el que suscribe.

Julio Grimaldo G."

Por tanto, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 49 de la Ley 20 de 1913, se fija el presente edicto en lugar público de la Oficina de la Administración de Tierras, por el tér- mino de treinta días hábiles y se or- dena su publicación por tres veces en la "Gaceta Oficial", al tenor de lo dispuesto en el artículo 20, del De- creto ejecutivo número 120 de 10 de Diciembre de 1915, para notificar al público de la solicitud hecha y para que el que se crea lesionado en sus derechos los haga valer dentro del tér- mino legal.

Fijado en lugar público de este Despacho, hoy veintuno de Mayo de mill novecientos diez y siete a las cuatro de la tarde:

El Administrador Provincial de Tierras,

T. Martinez H.

El Secretario,

Rogelio Polo V.

3 vs. 3.